

ESTANCIAS DE MOVILIDAD EN EL EXTRANJERO "JOSÉ CASTILLEJO" PARA JÓVENES DOCTORES 2018 (MECD)

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte convoca 260 ayudas en el marco del Programa de Estancias de movilidad de profesores e investigadores en centros extranjeros de enseñanza superior e investigación.

Características de la modalidad "José Castillejo"

Esta modalidad tiene por objeto favorecer e incentivar la movilidad de jóvenes doctores que se hayan incorporado recientemente a la carrera docente e investigadora.

Características y duración de las ayudas:

Las estancias deberán implicar movilidad académica con respecto a los centros de adscripción, así como cambio efectivo de residencia habitual. Solo en los casos que el candidato acredite un grado de discapacidad igual o superior al 65%, no será obligatoria la movilidad al extranjero y el centro receptor podrá estar, excepcionalmente, en territorio español, pero se requerirá cambio de residencia habitual.

Las estancias tendrán una duración de entre 3 y 6 meses, improrrogables y en un único período, debiendo coincidir con los períodos de actividad académica o científica de los centros de destino.

Las estancias podrán disfrutarse o haberse disfrutado entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de septiembre de 2019.

Centros de destino:

La estancia se solicitará para un solo centro de destino.

Serán los centros extranjeros, o excepcionalmente españoles, donde los beneficiarios de las ayudas realizarán el proyecto durante la estancia de movilidad. Podrán ser centros de destino las universidades y aquellos que tengan asignadas funciones de investigación y un reconocido prestigio académico e investigador en el ámbito científico del proyecto.

Personas beneficiarias:

Deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a. **Título de doctor:** Deberán haber obtenido el grado de doctor a partir del 1 de enero de 2007. Los funcionarios de carrera, con independencia de la fecha de obtención del doctorado, siempre deberán concurrir en la modalidad A (investigadores sénior).
- b. **Vinculación funcional o contractual con la UPV/EHU:** Tener vinculación de funcionario interino o contractual como PDI, para cuya formalización se haya requerido el grado de doctor, y la fecha de finalización del contrato sea posterior a la fecha de terminación de la estancia de movilidad solicitada. Además, se ha de estar en servicio activo y con dedicación a tiempo completo.

El personal interino podrá participar excepcionalmente cuando su contrato cumpla uno de estos dos supuestos:

- Sustituir a un trabajador con derecho a reserva del puesto de trabajo.
 - Cubrir temporalmente un puesto de trabajo durante el proceso de selección o promoción para su cobertura definitiva.
- c. **Estancias en el extranjero:** No haber realizado estancias en el extranjero, por un período acumulado superior a 6 meses, durante los últimos 4 años. Se contabilizarán todas las estancias postdoctorales en el extranjero por un período igual o superior a un mes, aunque el solicitante no haya percibido ninguna ayuda, subvención, contrato o similar para las mismas.
- d. **País de destino:** En ningún caso podrá coincidir con el de nacionalidad de la persona beneficiaria, salvo que éste acredite tener su residencia legal en España y haber transcurrido como mínimo 2 años con vinculación indefinida con la UPV/EHU.

IMPORTANTE: La UPV/EHU **no** validará ninguna solicitud que incumpla estos requisitos.

Plazo de presentación de solicitudes:

Del 10 al 30 de enero de 2018 a las 14:00 horas.

Procedimiento de presentación de solicitudes:

Las solicitudes se formalizarán accediendo al siguiente enlace:
<https://sede.educacion.gob.es/tramite/login/inicio.jjsp?idConvocatoria=977>

Todos los campos que constan en la aplicación deberán ser cumplimentados antes de confirmar la solicitud presentada. **El formulario de solicitud no será subsanable.**

Además, el solicitante deberá adjuntar los siguientes documentos:

- a. Carta emitida por el centro receptor aceptando y dando su conformidad a la estancia del solicitante en dicho centro.
- b. Fotocopia del título de doctor o, en su defecto, certificado que acredite haber solicitado el título.
- c. [Memoria del proyecto a realizar](#)
- d. Copia del contrato con la UPV/EHU en el caso de los solicitantes cuya vinculación sea contractual temporal o interina.

IMPORTANTE: Procedimiento en la UPV/EHU:

En el momento de presentación de la solicitud, el personal de la UPV/EHU deberá remitir toda la documentación (formulario de solicitud, carta del centro receptor, título de doctor y memoria) a convocatorias.dgi@ehu.eus, **incluyendo el documento que acredite que han iniciado los trámites para la obtención de la correspondiente licencia.**

Consultas a MECD:

programa.movilidad@mece.es

Contacto en la UPV/EHU:

E-mail: convocatorias.dgi@ehu.eus

Tlfno.: 94 601 80 08

Más información

<https://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/catalogo/educacion/profesorado/profesorado-universitario/becas-ayudas/movilidad/jose-castillejo.html>